



## **LLAMADO A INTERESADOS N° 3/2023 EXPLOTACIÓN PUESTOS DE VENTA EN EL 49° FESTIVAL DE FOLCLORE Y 22 ENCUENTRO GAUCHO”.-**

**1.** La Intendencia de Durazno, llama a interesados en instalar **puestos de ventas** en el interior del Parque de la Hispanidad, durante el desarrollo del Evento en el predio del “**49° Festival Nacional de Folclore y 22° Encuentro Gaucho**” a realizarse los días 3, 4 y 5 de febrero de 2023, para que presenten ofertas de acuerdo a los siguientes rubros:

### **PREDIO DEL FESTIVAL**

#### **Rubro 1) 4 PUESTOS, PLAZA DE COMIDAS RÁPIDAS Y BEBIDAS.**

- Hasta tres (3) puesto en el predio del Parque.-
- Hasta un (1) puesto en el Restaurante del Parque -

Pudiendo solo instalarse en carro de acero inoxidable, food truck, si se incluye alguna extensión para uso de logística deberá ser sólo gasebos o lonas con estructura metálica (no se podrá realizar fuego en carpas) No se puede vender en el mismo otros productos cuya ventas no esté adjudicada en éste rubro, presentando propuestas con precios al público.-

En las 4 Plazas se pueden presentar comidas rápidas (panchos, hamburguesas, papas, chorizos, pizza, etc), **respetando las marcas de los distintos productos que establezca la IDD.-**

**RUBRO 2) TORTAS FRITAS, AGUA CALIENTE, PASTELES Y EMPANADAS.**

- Hasta dos (2) puestos carros o gasebos o lonas con estructura metálica.- Los carros tienen que ser en acero inoxidable.-

**RUBRO 3) KIOSCO. GOLOSINAS, HELADOS, CIGARROS, HIELO, ETC.**

- Hasta un (1) puesto carro de acero inoxidable o gasebos o lonas con estructura metálica. **NO PODRAN VENDER BEBIDAS NI COMIDAS.-**

## PREDIO DEL RUEDO

### **RUBRO 4) SERVICIO GASTRONÓMICO.**

Se debe ofrecer platos tradicionales (asado, asado en cruz, chorizos, etc), asimismo el personal deberá vestir con atuendo referente a lo tradicional.-

Se cuenta con churrasqueras, a las que se debe anexar una carpa para el expendio de comidas, el proveedor deberá contar con toda la infraestructura necesaria (carpa, mostrador, iluminación, decoración y demás) podrá agregar otro tipo de parrillas, asadores o food truck.-

Deberán utilizar platos y utensilios descartables y mesas compartidas no con servicio de mozo.-

### **RUBRO 5) TORTAS FRITAS, PASTELES, EMPANADAS Y AGUA CALIENTE.**

- o Hasta un (1) puesto carro (**no se permite la instalación de carpas para realizar las frituras**).

### **Rubro 6) PUESTO KIOSCO.**

Hasta un (1) puesto para la venta de golosinas, helados, cigarrillos, etc. Se ofrecerá venta hielo.-

#### **2. CONDICIONES: Muy importante.**

- a. En los rubros Chorizos, Panchos, Hamburguesas, Helados, Refrescos y Agua Mineral, agua Saborizada y Cervezas **se debe comercializar la marca indicada por la Intendencia y en las distribuidoras que se le indicará a los adjudicatarios.**
- b. Se valorará la experiencia en eventos de similares características.

- c. La oferta es por ítem independiente, y debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.
- d. Los precios de venta deben estar a la vista del público en forma clara.
- e. El personal deberá estar correctamente vestido, poseer carnet de salud vigente, debiendo el adjudicatario proporcionar una nómina del personal afectado al servicio.
- f. Los puestos deberán armarse en los lugares designados por la IDD.
- g. Las personas que manipulen alimentos deben contar con el carnet de manipulación de alimentos.
- h. Estar registrado como empresa en los Órganos del Estado.
- i. No tener deuda con la Intendencia.
- j. Queda totalmente prohibida la venta de **bebidas alcohólicas a menores de edad.**
- k. La Intendencia de Durazno se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas o rechazarlas todas.
- l. Los participantes deberán ofrecer un canon por la totalidad de los días a desarrollarse el evento.-

**La ponderación que se considerará para seleccionar a los adjudicatarios son los siguientes:**

- a) Propuesta Comercial presentada: propuesta total (30 puntos); propuesta parcial (20 puntos); sin propuesta (0 puntos)

b) Antecedentes en gestión comercial: más de 5 años en el rubro (30 puntos); entre 2 y 4 años (20 puntos); entre 1 y 2 años (10 puntos)

c) Canon (40 puntos).-

**3. PAGOS:** El adjudicatario debe **realizar el pago en forma previa, hasta el día 31 de enero de 2023 a la hora 13:30.** De no realizarse el pago en la fecha estipulada caerá el permiso en forma indefectible, sin derecho a reclamo de ninguna especie y la Intendencia re-adjudicará el puesto.-

Ante la constatación de cualquier incumplimiento la Intendencia Departamental de Durazno rescindirá la adjudicación de inmediato.-

Quienes participen se encuentran en conocimiento que la Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente llamado en cualquier etapa sin generar responsabilidades para la Administración en caso de que el evento no pueda desarrollarse por encontrarse vigentes a nivel nacional o departamental medidas sanitarias referentes al COVID-19 o por resolución del Ejecutivo Departamental que disponga tales hechos a efectos de salvaguardar la salud pública.-

**4- PRESENTACION PROPUESTAS:** Las propuestas podrán presentar en sobre cerrado dirigido a la Intendencia de Durazno, Of. De Licitaciones, Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni, Centro Logístico o vía correo electrónico [www.licitaciones@durazno.gub.uy](mailto:www.licitaciones@durazno.gub.uy).-

**5- APERTURA DE PROPUESTAS:** Hasta el día 13 de enero de 2023, hasta la hora 11:00 en Oficina de Licitaciones de la Intendencia, su apertura se realizará el mismo día a la misma hora.-

Las bases se publican en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y [www.durazno.uy](http://www.durazno.uy).-